

Efectos de la imposición de aranceles de Estados Unidos a la Industria Automotriz en el marco del T-MEC*

Effects of US Tariffs on the Automotive Industry under the USMCA

María Joyce García Hernández **
Gesselle Memije Cruz ***
Roberto Carlos Gallardo Loya ****

* Ensayo jurídico postulado el 23/06/2025 y aceptado para publicación el 07/07/2025

** Autora. Estudiante de Licenciatura en Derecho. Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
garciahernandezjoyce6@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0002-0666-2200>

*** Autora. Estudiante de Licenciatura en Derecho. Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
gessmemije362@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0009-6864-9942>

**** Asesor. Doctor en Derecho. Profesor Investigador de la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

roberto.gallardoloya@correo.buap.mx, <https://orcid.org/0000-0002-4546-9457>

RESUMEN

México, Estados Unidos y Canadá tienen una alianza comercial privilegiada, la cual se encuentra establecida en el T-MEC, esta les ha permitido fortalecer sus relaciones y crecer en diferentes actividades económicas, como en el sector automotriz, el cual últimamente ha sido objeto de críticas y especulaciones debido a los aranceles impuestos por parte de Estados Unidos bajo la justificación de que es una medida necesaria para prever la seguridad nacional. El T-MEC es una herramienta que propicia que exista equilibrio entre los mercados, pues establece una serie de ventajas que permite que los productos puedan ser importados y exportados con mayores facilidades.

Estos aranceles generan una barrera para la actividad comercial y para la competitividad, afecta a la actividad económica y a la población en general, pues es un impedimento para obtener de forma accesible alguna autoparte o un automóvil, ya que estos productos se han vuelto parte indispensable para el desempeño de múltiples actividades. Difícilmente se puede tener una expectativa clara de los alcances que pueda tener la imposición de aranceles, debido a que depende de las disposiciones por parte del gobierno, así como de las negociaciones que se establezcan y desde luego también de la reacción de los mercados.

PALABRAS CLAVES

Industria Automotriz-Automotive Industry, Arancel-Tariff, Exportaciones-Exports.

SUMARIO

Introducción

Generalidades del TLCAN-TMEC.

El T-MEC y la Industria Automotriz.

Disposiciones arancelarias de la industria automotriz de Estados Unidos de América a México.

Estadísticas en la industria automotriz ante la imposición arancelaria.

Consideraciones finales.

ABSTRACT

Mexico, the United States, and Canada have a privileged trade alliance, established by the USMCA. This agreement has allowed them to strengthen their relations and economic growth, the automotive sector is an example. It has recently been the subject of criticism and speculation due to the tariffs imposed by the United States under the justification that it is a necessary measure to ensure US national security. The USMCA fosters balance between markets, as it establishes a series of advantages that allow products to be imported and exported among these nations.

These tariffs create a barrier to trade and competitiveness, affecting economic activity. It diminishes the general population purchasing power since they hinder the affordable acquisition of auto parts or automobiles.

It is difficult to predict the full impact of tariffs, as this depends on government policies, negotiations, and, of course, the market reaction.

KEYWORDS

Automotive Industry, Tariff, Exports

Introducción

El presente ensayo tiene como objetivo realizar un análisis sobre los alcances que pueden presentarse tras la imposición de aranceles del 25% al sector automotriz por parte de Estados Unidos de América, imposiciones que han afectado de forma significativa a varios países entre ellos a México, generando incertidumbre para la economía mexicana. Así mismo, se aborda el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) para poder analizar las bases sobre la actividad económica entre estos países y así obtener una postura sobre cómo es que la imposición de este arancel perjudica a dicho tratado.

México no solo es país vecino de Estados Unidos de América, sino que ha tratado de mantener una buena relación y comunicación con este para poder obtener acuerdos y alianzas que fortalezcan a ambos países. Sin embargo, las disposiciones arancelarias han causado desacuerdos entre el gobierno mexicano y el gobierno estadounidense, pues tan solo en México la entrada en vigor del 25% de arancel para la importación de autopartes y automóviles ha provocado que exista una disminución de ventas, producción y exportación en automóviles, lo cual implica un obstáculo para el crecimiento de la industria automotriz.

Generalidades del TLCAN-TMEC

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, que posteriormente en 2018 se reestructuró y cambió su denominación a: “Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá” (T-MEC), el cual inició su vigencia en 2020, fortaleció las relaciones comerciales existentes entre estos países, propició a que las relaciones se consolidaran para poder exportar e importar productos, permitió que los sectores económicos se desarrollarán para alcanzar su máximo potencial y así poder construir una actividad económica privilegiada e infalible, siendo la automotriz una de las industrias que se ha visto impulsada.

Es gracias al T-MEC que la industria automotriz se convirtió en una de las más importantes y dinámicas no solo para México, Canadá y Estados Unidos de América, sino para todo el mundo, puesto que implica una necesidad para la humanidad. Se propició la producción y distribución tanto de autopartes como de automóviles, generando empleos y por lo tanto remuneraciones que han fortalecido a la industria y la economía de Norteamérica.

A lo largo de los años, México se ha consolidado en la industria automotriz, convirtiéndose en uno de los principales países en ella. Por si no fuera suficiente, México cuenta con ventajas competitivas importantes.

En primer lugar, goza de una posición geográfica privilegiada y que desde luego genera preeminencia en comparación con otros países, ya que su vecino es Estados Unidos de América; es el segundo país a nivel mundial con el mayor número de venta de automóviles, siendo además un país importador, por ejemplo, en 2022 realizó, solo en lo que respecta a la importación de vehículos, lo correspondiente a \$311,479 dólares.¹

En segundo lugar, cuenta con 14 tratados de libre comercio, los cuales representan una relación con 52 países.²

En tercer lugar, ha logrado consolidar una oferta de mano de obra profesional en la industria

¹ Vehículos, data México, Gobierno de México, México, 2024, <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/vehicles#intercambio-territorial>

² Comercio exterior, Países con Tratados y Acuerdos Firmados en México, Gobierno de México, <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>

manufacturera desde mediados de la década de los noventa del siglo XX. Esto se logró como consecuencia de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.³

Y en cuarto lugar, los costos de mano de obra profesional son relativamente más bajos en comparación con otros países desarrollados o matriz de las empresas automotrices.⁴

El T-MEC y la industria automotriz

El T-MEC establece normativas que regulan diferentes actividades económicas, siendo una de estas la industria automotriz. Estas normativas tienen por objeto, por un lado, fortalecer los mercados entre México, Estados Unidos de América y Canadá, generando una reducción de costos y, por otro lado, mejorar y promover la competitividad y el crecimiento económico. También, regula procesos aduaneros eficientes propiciando la transparencia y asegurando la predictibilidad sobre importaciones y exportaciones.⁵

El T-MEC, es a su vez una herramienta que responde a los diversos cambios que presentan las economías norteamericanas, de esta forma se establece a su vez estrategias para enfrentar los retos del siglo XXI.⁶

Especialmente dentro de la industria automotriz regional de América del Norte, con sus complejos procesos y cambios tecnológicos hacia los autos autónomos, así como los cambios a las fuentes de energía y las transformaciones derivadas de la incorporación de nuevas tecnologías, instrumentos reguladores como el T-MEC se consideran necesarios, ya que día a día la industria vive complejos procesos transformadores.⁷

Dentro de las normativas establecidas en el T-MEC se encuentran las reglas de origen que tienen como objeto reglamentar todo lo relacionado con la industria automotriz. Consisten en que para que un producto pueda recibir tratamiento arancelario preferencial se debe de cumplir con ciertos procesos productivos específicos, es decir, lineamientos indispensables que ayudan a determinar el origen del producto y así poder otorgarle confiabilidad, además de que esto les puede otorgar una serie de derechos o restricciones dependiendo de si forman parte o no del tratado. El que un producto obtenga la denominación de “originario” permite que posea más facilidades de poder ser comercializado entre los países integrantes del T-MEC.⁸

Disposiciones arancelarias de la industria automotriz de Estados Unidos de América a México.

La actividad económica ha pasado por diversos cambios debido a movimientos históricos, resultados de la innovación humana y el progreso tecnológico, principalmente refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros.

3 Figueroa Ortiz, C. O., Rodríguez Ruiz, J. G. Enríquez García, H.C. *Análisis de la industria automotriz en México: Aplicación de una metodología de insumo producto*. *International Social Research Journal*, México, 2025, vol. 2, enero-diciembre 2025, p. 20.

4 *idem*.

5 *cfr.* Gallardo Loya, Roberto Carlos y Toledo Mazariegos, Alma Delia, “El T-MEC y la industria automotriz en México”, México, CONCYTEP-BUAP, 2024, p. 13.

6 *idem*.

7 Dávalos López, Elisa, “La industria automotriz en América del Norte y las Reglas de Origen del T-MEC”, *El Tratado México, Estados Unidos y Canadá: ¿Integración o desintegración? Transformaciones recientes en América del Norte*, México, 2020, p. 296.

8 *ibidem*, pp. 92-93.

Uno de esos cambios que están presentes en la actualidad son las disposiciones arancelarias que traen consigo diversas consecuencias. Es imposible aislar el impacto a los diversos sectores económicos ante la imposición de aranceles, debido a la actividad económica en los mercados por las disposiciones de los gobiernos, además de la existente globalización a la que se encuentran expuestos los países.⁹

Existen diversos factores que influyen en la economía mundial. En las últimas dos décadas se muestra que la combinación de transformaciones estructurales en la producción mundial y la confrontación geopolítica entre Estados Unidos de América y China, influyen significativamente en las decisiones de deslocalización de las inversiones y en los contratos de las empresas globales.¹⁰

La deslocalización de las inversiones tiene que ver con la decisión que toman las empresas situadas en un lugar específico pertenecientes a un mercado determinado de dejar de hacer inversiones total o parcialmente dentro de este. Puede ser por diversos factores, entre ellos por la competitividad dentro de las diversas actividades económicas, por los avances tecnológicos que hay en los mercados y que desde luego genera la inversión de empresas.¹¹

En el marco de esta confrontación geopolítica, el primero de febrero de 2025 la Casa Blanca publicó una hoja informativa que detalla la decisión del Presidente Donald Trump de imponer aranceles a las importaciones de sus principales socios comerciales, entre ellos, México. Los aranceles, de acuerdo con el gobierno estadounidense, se implementan como parte de una respuesta de emergencia a lo que consideran una “amenaza extraordinaria”, debido a la migración ilegal y el tráfico de drogas.¹²

Estas razones se exponen en la proclamación publicada por La Casa Blanca por el presidente Donald Trump, la que lleva por título: “Imposing Duties to Address the Situation at Our Southern Border” (Imposición de obligaciones para abordar la situación en nuestra frontera sur).

En este decreto se explica que el flujo constante de inmigrantes indocumentados, opioides y otras drogas ilícitas presenta consecuencias para la nación estadounidense, afectando su sistema de salud, servicios públicos, comunidades y escuelas. Además, se considera que la relación entre México y los cárteles de la droga, así como la considerada inacción del gobierno mexicano, han propiciado que se vea amenazada la seguridad de miles de estadounidenses. Amenaza que ya había sido declarada emergencia nacional previamente, por medio de la proclamación 1088.¹³

Es por ello que mediante esta declaración, el presidente de los Estados Unidos de América, reiteró la emergencia nacional ante “The National Emergencies Act (NEA) y the International Emergency Economic Powers Act (IEEPA)” para hacer frente a la misma, y esto lo realizó

9 “La globalización: ¿amenaza u oportunidad?”, IMF, abril de 2020, <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm>

10 Ortiz Velásquez, Samuel, “Efectos potenciales en comercio y competitividad de un arancel a las exportaciones mexicanas en Estados Unidos”, *Investigación Económica*, México, núm. 332, 2025, pp. 6-7.

11 Santos M. Ruesga y Julimar da Silva Bichara, “Deslocalización industrial en la globalización: el caso de España”, *Economía UNAM*, Ciudad de México, 2008, vol. 5, no.13, enero/abril 2008.

12 Ortiz Velásquez, Samuel, “Efectos potenciales en comercio y competitividad de un arancel a las exportaciones mexicanas en Estados Unidos”, *Investigación Económica*, revista, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 84, núm. 332, 29 de abril de 2025, p. 7, <https://revistas.unam.mx/index.php/rie/article/view/91060>

13 The White House, Imposing Duties to Address the Situation at Our Southern Border, The White House, Washington, DC, february 01, 2025. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/imposing-duties-to-address-the-situation-at-our-southern-border/>

mediante acciones que consideró decisivas e inmediatas, por ello es que De conformidad con la ley, tomó la decisión de imponer aranceles *ad valorem* a los artículos que son productos de México, y con ello, invocó su autoridad bajo la sección 1702(a)(1)(B) de la IEEPA, considerando que dicha acción bajo alguna otra autoridad sería insuficiente para abordar la amenaza extraordinaria que de acuerdo con el presidente estadounidense atraviesa EE.UU.¹⁴

El arancel *ad valorem* es el valor de la mercancía que se expresa en términos porcentuales en la aduana.¹⁵

Para asegurar el establecimiento de este porcentaje arancelario, en una de las secciones de la declaración, se menciona que en caso de que el gobierno mexicano tomase represalias contra la imposición de aranceles a través de la importación sobre las exportaciones de Estados Unidos a México o medidas similares, el presidente estadounidense contaría con la facultad para aumentar o expandir el alcance de los aranceles impuestos bajo dicha orden ejecutiva, así como otras medidas que asegurarían la eficacia de dicha acción.¹⁶

Posterior a esta declaración, fue hasta el 26 de marzo de 2025 que el gobierno estadounidense impuso un arancel del 25% a las importaciones de vehículos a partir del 3 de abril de 2025 y para autopartes a partir del 3 de mayo de 2025, continuando bajo la justificación de proteger la seguridad nacional. En este, también se establece una especie de prelación para quienes tienen un trato arancelario preferencial por ser parte del T-MEC, consistente en que las partes obtenidas en su totalidad, producidas o transformadas en Estados Unidos de América utilizadas para un automóvil no aplicará la imposición del arancel del 25%, siempre y cuando se compruebe con los documentos necesarios, ante el Secretario de Comercio, la cantidad del contenido estadounidense en los automóviles importados a los Estados Unidos de América.¹⁷

La imposición del arancel *ad valorem* del 25% contribuiría a profundizar el proceso de desintegración comercial de la región de América del Norte, en particular en la cadena autopartes y automóviles, a su vez tomando en cuenta el alto comercio intraindustrial, el costo del arancel sería absorbido en parte por las propias empresas automotrices americanas que fabrican automóviles en México por medio de sus redes subsidiarias,¹⁸ lo cual provocaría un aumento de costos para el consumidor y traería consigo una reducción de la demanda interna, debilitando la posición competitiva de los fabricantes norteamericanos frente a otros del mercado.

Desde esta perspectiva, la imposición de los aranceles en realidad representa una barrera comercial que atenta contra la libre competitividad de la industria automotriz, pues lejos de pactar un trato justo para México y Estados Unidos de América hay una imposición arancelaria desmedida que atenta contra la organización y planeación establecida en el T-MEC. Así mismo, las disposiciones arancelarias ponen en riesgo tanto la producción, como la comercialización de la industria automotriz dentro del marco del T-MEC y a su vez la integración económica entre los países miembros.

14 *idem*.

15 Hernández, Laura y Witker Velázquez, Jorge Alberto, "Régimen jurídico del comercio exterior de México", 3a. ed., México, Instituto de investigaciones Jurídicas, UNAM, Colección Libros (Biblioteca Jurídica Virtual), 2008, p. 356.

16 *idem*.

17 *cfr.* The White House, *Presidential Actions Adjusting imports of automobiles and automobile parts into the United States*, The White House, Washington, DC, march 26, 2025. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/03/adjusting-imports-of-automobiles-and-automobile-parts-into-the-united-states/>.

18 Ortiz Velásquez, Samuel, *op. cit.*, p. 24.

Estadísticas en la industria automotriz ante la imposición arancelaria

Después de realizar un análisis sobre las cadenas de valor, se puede identificar que las autopartes en la industria automotriz, así como los bienes de capital, electrónica-eléctricos, absorberán el 57.7% del arancel. Siendo que estos grupos, especialmente la industria automotriz, en primer lugar, representan tres quintas partes de las exportaciones totales de México a EE.UU. En segundo lugar, nueve de cada diez dólares de exportación en dichos productos se realizan con EE.UU. Y en tercer lugar apenas el 1.6% de las exportaciones de dichos productos tienen como destino China, Corea del Sur, Japón, Vietnam y Malasia, lo cual demuestra bajas posibilidades de diversificación en Asia.¹⁹

La industria automotriz, así como las otras impactadas por los aranceles, presentan también una alta integración comercial vertical con Estados Unidos de América, la cual se puede aproximar con cargo al comercio intraindustrial.²⁰

De acuerdo con el reporte de resultados sobre el registro administrativo de la industria automotriz de vehículos ligeros (RAIAVL) del 7 de marzo de 2025, antes de la imposición de aranceles del 25%, la cifra de exportación de vehículos ligeros en México fue de 258,952 en febrero de 2025, posteriormente en abril esta cifra se redujo a 256 953 vehículos.²¹

En cuanto a la exportación por número de unidades, durante el periodo de enero a abril de 2025, se tuvo una producción de 1,299,554 unidades, lo que representó una variación del 0.9%, respecto al mismo lapso durante el 2024. Y en el primer cuatrimestre de 2025, se exportaron 1,032,819 unidades, lo que representó una variación de -7.3%, respecto al mismo lapso de 2024, siendo precisamente Estados Unidos de América el principal destino de las exportaciones de vehículos ligeros, con un porcentaje de 81.4%.²² Véase la tabla siguiente.

	2024			2025		
	Ventas	Producción	Exportación	Ventas	Producción	Exportación
Enero-abril	466 762	1 287 497	1 114 037	473 323	1 299 554	1 032 819

Fuente: *Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAIAVL)*, México, INEGI, abril de 2025.

Así mismo, se puede apreciar la disminución que ha sufrido la venta, producción y exportación de vehículos ligeros de abril de 2024 a abril de 2025. Véase la tabla siguiente.

	Venta	Producción	Exportación
Abril 2024	113 496	358 597	288 330
Abril 2025	108 298	326 069	256 953

Fuente: INEGI. Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAIAVL), abril de 2025.

¹⁹ *idem*.

²⁰ *idem*

²¹ *Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAIAVL)*, México, INEGI, Boletín de indicador 244/25, 9 de mayo de 2025, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/rm_raiavl/rm_raiavl2025_05.pdf

²² *idem*.

Estos altibajos dentro de la industria ciertamente la tornan algo inestable, por lo que se volvió una inmediata urgencia intentar llegar a un acuerdo que beneficiará a México y Estados Unidos. Es por ello que después de la entrada en vigor del 25% de aranceles el día 26 de marzo del 2025 a la industria automotriz, el gobierno mexicano se mantuvo en constantes negociaciones con el gobierno estadounidense y gracias a esto, el día 20 de mayo de 2025, el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, anunció que se logró obtener una disminución considerable y significativa al porcentaje de aranceles impuestos, pues del 25% inicialmente, se logró pactar una disminución del 10%, quedando como porcentaje final el 15%, y aunque el objetivo principal del gobierno mexicano era que el arancel impuesto a la industria automotriz se eliminará por completo.

Sin embargo, a través de diversas negociaciones se logró este beneficio para México, ya que le permite tener una posición de ventaja respecto a otros países, es decir, una mayor exportación a Estados Unidos de América.²³

En este sentido, debido al fenómeno de la integración económica existente desde hace años, y que se ha tratado de asegurar por medio de diversos instrumentos como son el TL-CAN, ahora T-MEC, entre otros acuerdos y tratados, es necesario recordar que las medidas que un país establezca en el ámbito económico pueden impactar no sólo en la economía del país para el que van dirigidas estas, sino para aquél también.

Consideración final

Los gobiernos enfrentan diversos obstáculos y al mismo tiempo cuentan con el deber de velar y cuidar por el bienestar nacional, desde la perspectiva del gobierno estadounidense la imposición de medidas extraordinarias se vuelven más que necesarias, sin embargo, es importante señalar que estas medidas no pueden ir por encima de las alianzas o tratados previamente establecidos, ya que no solo afectan al bienestar nacional propio, sino que también afecta la estabilidad y bienestar de otros países.

La imposición de aranceles a la industria automotriz por parte de Estados Unidos de América a México es desmedida, y trae consigo consecuencias alarmantes como lograr debilitar a la industria y con ello provocar que la economía carezca de seguridad y padezca desequilibrio. Además, esta clase de medidas han causado afectaciones a las empresas que conforman el sector automotriz. Sin embargo, el gobierno mexicano logró disminuir las disposiciones arancelarias a través de negociaciones y acuerdos, lo cual representa un beneficio para ambos países. Esto propicia que las relaciones existentes se fortalezcan y exista una real seguridad nacional.

México y Estados Unidos de América en realidad poseen grandes ventajas comerciales, por lo que se vuelve indispensable tanto la buena relación y comunicación como las negociaciones que se establezcan entre éstos. Dichas negociaciones siempre serán benéficas, productivas e implican mejoras, por lo que lejos de retroceder deben permitir que las relaciones comerciales sigan su buen desarrollo.

23 Versión estenográfica, *Participación del secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon durante el evento Hecho en México / Alpura*, México, Secretaría de Economía, 20 de mayo de 2025, <https://www.gob.mx/se/prensa/participacion-del-secretario-de-economia-marcelo-ebard-casaubon-durante-el-evento-hecho-en-mexico-alpura?idiom=es>

Además, una de las posibles soluciones que eviten este desequilibrio económico y fragmentación de la confianza entre las naciones del T-MEC, sería establecer una cláusula que no perjudique a los sectores económicos, ya que en la actualidad las industrias y el mercado se encuentran ligados entre sí y cualquier decisión los afecta.

Fuentes de información consultadas.

Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAIAVL), México, INEGI, Boletín Indicador 244/25, 9 de mayo de 2025, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/rm_raiavl/rm_raiavl2025_05.pdf

Países con Tratados y Acuerdos Firmados en México, Gobierno de México, 28 de febrero de 2025, <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>

Dávalos López, Elisa, “La industria automotriz en América del Norte y las Reglas de Origen del T-MEC”, *El Tratado México, Estados Unidos y Canadá: ¿Integración o desintegración? Transformaciones recientes en América del Norte*, México, 2020.

Figuroa Ortiz, C. O.; Rodríguez Ruiz, J.; y G. Enríquez García, H.C., “Análisis de la industria automotriz en México: Aplicación de una metodología de insumo producto”, *International Social Research Journal*, s.l.i., vol. 2, enero-diciembre 2025, <https://socialresearchco.com/ojs-3.4.0-7/index.php/ISRJ/>

Gallardo Loya, Roberto Carlos y Toledo Mazariegos, Alma Delia, *El T-MEC y la Industria Automotriz en México*, México, CONCYTEP-BUAP, 2024.

Hernández, Laura y Witker Velázquez, Jorge Alberto, *Régimen jurídico del comercio exterior de México*, 3a. ed., México, Instituto de investigaciones Jurídicas, UNAM, 2008, Colección Libros (Biblioteca Jurídica Virtual).

La globalización: ¿amenaza u oportunidad?, s.l.i., Fondo Monetario Internacional, abril de 2020, <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm>

Ortiz Velásquez, Samuel, “Efectos potenciales en comercio y competitividad de un arancel a las exportaciones mexicanas en Estados Unidos”, *Investigación Económica*, revista, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 84, núm. 332, 29 de abril de 2025, <https://revistas.unam.mx/index.php/rie/article/view/91060>

Santos M. Ruesga y Julimar da Silva Bichara, “Deslocalización industrial en la globalización: el caso de España”, *Economía UNAM*, revista, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones económicas, Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, Facultad de Estudios Superiores de Aragón, Facultad de Economía, 2008, vol. 5, no. 13, enero/abril 2008, <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/332>

The White House, Imposing Duties to Address the Situation at Our Southern Border, The White House, Washington, DC, february 01, 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/imposing-duties-to-address-the-situation-at-our-southern-border/>

The White House, *Presidential Actions Adjusting imports of automobiles and automobile parts into the United States*, The White House, Washington, DC, march 26, 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/03/adjusting-imports-of-automobiles-and-automobile-parts-into-the-united-states/>

Vehículos Ligeros (RAIAVL), México, INEGI, Boletín de indicador 244/25, 9 de mayo de 2025, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/rm_raiavl/rm_raiavl2025_05.pdf

Vehículos, data México, Gobierno de México, México, 2024, <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/vehicles#intercambio-territorial>

Versión estenográfica, Participación del secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón durante el evento Hecho en México / Alpura, México, Secretaría de Economía, 20 de mayo de 2025, <https://www.gob.mx/se/prensa/participacion-del-secretario-de-economia-marcelo-ebrard-casaubon-durante-el-evento-hecho-en-mexico-alpura?idiom=es>